



## **TRABAJO FIN DE MASTER**

### **PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TRABAJOS Y PROFESORES TUTORES**

Anualmente se hará pública una lista donde se facilitará a los alumnos del master un número de temas y tutores igual o superior al número de alumnos matriculados.

La asignación se realizará teniendo en cuenta los intereses mutuos del alumno y del tutor. Se procederá de la siguiente forma:

- Los alumnos deberán seleccionar tres temas de esta lista y priorizarlos según sus preferencias.
- El responsable de cada tema seleccionará un alumno, dentro del grupo de alumnos que lo hayan seleccionado teniendo en cuenta los distintos méritos aportados en su C.V. y su perfil académico. Alternativamente puede seleccionar a varios alumnos fijando un orden de preferencia.
- Si un mismo alumno ha sido seleccionado por varios profesores, el alumno podrá elegir el tema del trabajo que desea realizar.
- En el caso de que algún alumno no tenga asignado un tema para el Trabajo Fin de Máster, el Comité Académico será el responsable de asignarle uno de entre los que se encuentren libres, atendiendo a sus preferencias y a su perfil académico.

La adjudicación del Trabajo de Fin de Máster como fecha tope, y en condiciones justificadas, se realizará en el plazo máximo de 15 días desde la finalización del plazo de matrícula de segundo cuatrimestre.

### **NORMAS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER**

Además de la normativa establecida por la Universidad de Valladolid, serán de aplicación las siguientes normas:

- 1.- El Trabajo Fin de Master (TFM) consistirá en un trabajo técnico, de investigación o bibliográfico relacionado con los contenidos formativos del Master. El alumno deberá redactar una memoria y realizar su defensa pública ante una comisión evaluadora. El alumno que curse el itinerario investigador deberá realizar un trabajo de investigación.
- 2.- Cada TFM tendrá asignado un profesor tutor que, como norma general, pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en el mismo.
- 3.- El Comité de Título podrá autorizar, de manera motivada, la cotutela de un Trabajo de Fin de Máster. En este caso uno de los cotutores podría no pertenecer al colectivo de profesores con docencia en el Máster.
- 4.- En el momento de presentación se depositarán 3 ejemplares impresos de la memoria del TFM en la Secretaría del Centro y dos ejemplares en archivo pdf en un soporte electrónico. La memoria tendrá un máximo de 30 páginas con tipo de letra Arial

11 y espaciamiento a 1.5, impresa a doble cara. Márgenes superior e inferior, 2.5 cm, y márgenes laterales: 3 cm. Excepcionalmente se podrá incluir, a mayores, algún anexo con información complementaria, cuya lectura no sea imprescindible para la comprensión y seguimiento de la memoria.

5.- El formato de la memoria será conforme y adecuado al tipo de TFM realizado (ver anexos). En ausencia de guías, será el establecido por el propio alumno de forma que recoja todos los aspectos de interés trabajados durante el desarrollo del TFM y que se deseen someter a evaluación. Los idiomas admitidos para la redacción de la memoria serán el castellano o el inglés.

6.- La memoria deberá ir acompañada de la solicitud de “defensa y evaluación”, que deberá ir firmada por el/los tutor/es del Trabajo. Los alumnos deberán remitir ambas a la Secretaría del CENTRO (ETSIIAA). En defecto de un impreso institucional del Centro, el Anexo 1 proporciona un modelo para la solicitud de “defensa y evaluación” del TFM. El tutor o tutores del TFM acompañarán la solicitud de defensa con un breve informe del trabajo realizado por el alumno, si lo estiman oportuno

7.- Los plazos de presentación de las memorias y solicitud de defensa se harán públicos anualmente en función de las fechas de cierre de actas de TFM de cada convocatoria, publicadas anualmente por la UVA.

8.- La defensa oral de los trabajos se realizará en sesión pública convocada por el presidente de cada comisión evaluadora con anterioridad a la fecha límite para la firma de actas. En cualquier caso tendrá lugar en los siete días siguientes a la presentación de la memoria. La publicación de cada tribunal se realizará al menos tres días antes de la defensa.

9.- La comisión evaluadora estará constituida por 3 profesores del Master, nombrados por el Comité Académico del título entre los cuales no podrá estar el tutor del trabajo.

10.- La defensa consistirá en la exposición de la memoria durante un tiempo máximo de 15 minutos, seguida de un debate con los miembros de la comisión evaluadora, tras el cual calificarán el TFM. El tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

11.- La comisión evaluadora hará constar en un informe escrito y lo mas detallado posible, las observaciones al trabajo realizado por el alumno. Este informe podrá consistir en el conjunto de los tres informes individuales de cada miembro del tribunal, siempre y cuando no sea preciso realizar un informe conjunto.

12.- La Comisión Evaluadora firmará el informe y el acta de evaluación y su Presidente lo tramitará según lo establecido en el Centro y será el responsable de la firma del acta correspondiente.

13. De los tres ejemplares recibidos de la memoria del TFM uno será entregado al tutor junto con uno de los ejemplares en formato electrónico. Otro, junto con otro ejemplar informático, será depositado en la biblioteca del centro, a través de la secretaria del Centro. En relación con esto, el alumno deberá rellenar la ficha de autorización de consulta de la memoria, que requiere la Biblioteca.

14. Se respetará la confidencialidad de las memorias de TFM cuando así sea requerido.

En todo caso y a todos los efectos, se respetará lo establecido en el Reglamento sobre *la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid* recogido en el BOCYL nº 35 del 20 de Febrero de 2012.

Acordado por la Comisión Académica del Master en reunión de fecha 6 de Mayo 2010 ampliado y modificado el 26 de Octubre de 2010, 19 de Enero de 2012, 28 de Mayo de 2012, 10 de Octubre 2013 y 28 de Mayo de 2019.



## ANEXO 1:

# GUIA PARA LA ELABORACION DE LA MEMORIA DE TFM DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O REVISIÓN BIBLOGRÁFICA

El TFM que consista en un trabajo de investigación deberá tener el formato de un artículo científico con los siguientes apartados:

Resumen en castellano y en inglés  
Antecedentes o Introducción  
Objetivos  
Materiales y métodos  
Resultados y discusión  
Conclusiones  
Agradecimientos  
Bibliografía.

Las referencias se ajustarán al formato de citas de la revista Food Chemistry o Journal of Food Engineering.

Los trabajos de carácter bibliográfico deberán tener el formato típico de un *review*.



## ANEXO 2:

# GUIA PARA LA ELABORACION DE LA MEMORIA DE TFM DE UN TRABAJO TÉCNICO DE DESARROLLO DE PRODUCTO

El TFM que consista en un trabajo de desarrollo de producto deberá considerar que el producto cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Apto para consumo humano, industrializable y comercializable (debe contar con una vida útil mínima, acorde con la gama de productos a los que pertenezca)
- 2) El producto debe suponer una novedad en el mercado frente a los productos ya existentes, o bien mejorarlos claramente en cuanto a calidad. La novedad puede centrarse en aspectos nutricionales, ingredientes utilizados, vida útil, facilidad de consumo, envasado, etc.
- 3) El producto debe ajustarse a la legislación vigente

La memoria debe incluir los siguientes aspectos:

- 1) Antecedentes. Incluirán un estudio de mercado donde se analicen los productos similares presentes en el mercado, análisis de las tendencias del mercado relacionadas y de trabajos de investigación relacionados con la novedad presentada.
- 2) Explicación de las distintas pruebas realizadas para la optimización del producto
- 3) Formulación y descripción detallada del proceso de producción del alimento (incluyendo diagramas de flujo)
- 4) Descripción del producto final. Incluyendo el nombre comercial, tipo de producto, descripción organoléptica, vida útil, composición nutricional y envasado (incluyendo el etiquetado).
- 5) Descripción de las características innovadoras del producto presentado
- 6) Plan de marketing. Incluirá el precio propuesto, publicidad, modo de distribución, campañas de promoción, etc.